

# **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

#### **ACUERDOS 2011**

## Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2011

**Acuerdo ACI/01/2011:** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria del año 2011.

**Acuerdo ACI/02/2011:** Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Comité de Información antes citadas.

**Acuerdo ACI/03/2011:** Se aprueba por unanimidad la clasificación y desclasificación de los Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**Acuerdo ACI/04/2011:** El Comité de Información aprueba los informes anuales IFAI.FIC., requeridos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

**Acuerdo ACI/05/2011:** El Comité de Información aprueba el Informe Anual, correspondiente al Ejercicio 2010, de la Unidad de Enlace.

Acuerdo ACI/06/2011: El Comité de Información confirma la inexistencia del nombramiento y cédula profesional de la Lic. Lidia Romero Pérez, referente a la solicitud folio 0441000020110 así como, la confirmación como información confidencial de los datos personales contenidos en el título profesional y currículo de la susodicha.

### Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2011

**Acuerdo ACI/07/2011:** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2011.

**Acuerdo ACI/08/2011:** Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.

**Acuerdo ACI/09/2011:** Se aprueba por unanimidad la remisión de los Expedientes Reservados, mediante el sistema informático al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondientes al segundo semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**Acuerdo ACI/10/2011:** El Comité de Información aprueba la ampliación del periodo de respuesta referente a las solicitudes de información folio 0441000000611 y 0441000000711.

**Acuerdo ACI/11/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de respuesta referente a las solicitudes de información folio 0441000000311 y 0441000000411.

**Acuerdo ACI/12/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de respuesta referente a las solicitudes de información folio 0441000000811 y 0441000000911.

**Acuerdo ACI/13/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de respuesta referente a la solicitud de información folio 044100000511.

**Acuerdo ACI/14/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de respuesta referente a las solicitudes de información folio 0441000001011 y 0441000001111.

Acuerdo ACI/15/2011: El Comité de Información confirma la clasificación como información reservada de los formatos y tamaños de las bases de datos, por motivos de seguridad de los mismos sistemas de información así como la protección de los datos personales contenidos en las bases de datos de dichos sistemas.

#### Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2011

**Acuerdo ACI/16/2011:** Se aprueba por unanimidad agregar tres puntos más al Orden del Día propuesto para el desahogo de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2011.

**Acuerdo ACI/17/2011:** Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.

**Acuerdo ACI/18/2011:** Se aprueba por unanimidad la clasificación como información confidencial, de los datos personales contenidos en los documentos referentes a las solicitudes de información folio 0441000002511 y 0441000002611. Asimismo se propone la elaboración de un documento en donde se ponga a consideración del IFAI la revisión del criterio 032-10.

Acuerdo ACI/19/2011: El Comité de Información aprueba la confirmación como información confidencial los datos personales contenidos en los documentos referentes a la solicitud de información 0441000001011.

**Acuerdo ACI/20/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la confirmación como información confidencial, los datos personales contenidos en los documentos referentes a la solicitud de información 0441000000311.

**Acuerdo ACI/21/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la confirmación de inexistencia de los correos/oficios o cualquier otro documento referentes a la solicitud de información 0441000000611.

**Acuerdo ACI/22/2011:** El Comité de instruye a la Unidad de Enlace dar atención en los términos especificados en la Resolución emitida por el Pleno del IFAI, y comunicada a esta Unidad de referente a la solicitud de información folio 0441000018210, así como al recurso de revisión folio 7913/10.

**Acuerdo ACI/23/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad establecer que todas aquellas solicitudes de información, que tengan como modalidad preferente de entrega el Sistema INFOMEX, y cuyos documentos sólo se encuentren en los archivos físicos de este Consejo, deberán de ser escaneados, siempre y cuando no excedan a 5 fojas con la finalidad de que sea remitido al solicitante en medio electrónico.

**Acuerdo ACI/24/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la clasificación como información reservada, de los productos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010 por seis meses.

## Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo 2011

**Acuerdo ACI/25/2011:** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria del año 2011.

**Acuerdo ACI/26/2011:** Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.

**Acuerdo ACI/27/2011:** Se aprueba por unanimidad la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en el catálogo de Prestadores de Servicios Profesionales. Asimismo, se determinó que si algún solicitante requiere el RFC de los Prestadores de Servicios Profesionales éste podrá ser entregado de forma independiente a cualquier otro dato personal que

permita identificar físicamente a las personas que brindan sus servicios profesionales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Artículos 3, Fracción III y 18 Fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el marco normativo aplicable a la Protección de Datos Personales.

**Acuerdo ACI/28/2011:** El Comité de Información aprueba la confirmación como información confidencial, de los datos personales contenidos en los documentos requeridos en la solicitud de información folio 0441000005111.

**Acuerdo ACI/29/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la confirmación de inexistencia del documento oficial referente a lista de integrantes de la Junta de Gobierno del año 2008.

Acuerdo ACI/30/2011: El Comité de Información aprueba por unanimidad derogar el Criterio establecido en su Primera Sesión Extraordinaria 2011 en el que se acuerda, que todas aquellas solicitudes de información, que sólo se encuentren en los archivos físicos de este Consejo, deberán de ser escaneados, siempre y cuando no excedan a 5 fojas con la finalidad de que sea remitido al solicitante en medio electrónico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución emitida por el Pleno del IFAI, referente al Recurso de Revisión 492/11interpuesto contra la respuesta otorgada por este Consejo a la solicitud folio 0441000020210.

# Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo 2011

**Acuerdo ACI/31/2011:** Se aprueba por unanimidad agregar cuatro puntos más al Orden del Día propuesto para el desahogo de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo 2011.

**Acuerdo ACI/32/2011:** Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.

**Acuerdo ACI/33/2011:** Se aprueba por unanimidad la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en la Resolución por Disposición 01/11, así como la versión pública de ésta.

**Acuerdo ACI/34/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la confirmación como información confidencial de los datos personales contenidos en los expedientes de los prestadores de servicios profesionales ya existentes y los que se generen, e instruyó poner a disposición del solicitante la versión pública de los documentos requeridos en las solicitudes de información 0441000009811 y 0441000009911.

**Acuerdo ACI/35/2011:** El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información reservada de los 393 expedientes concentrados en los Índices de Expedientes Reservados, y por tanto, aprueba dichos Índices, los cuales son presentados por la Dirección General Adjunta de Quejas y

Reclamaciones y la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación. Asimismo, confirma la desclasificación de los 141 expedientes presentados por la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.

**Acuerdo ACI/36/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad los informes Ifai Fic. 2, Ifai Fic. 4 e Ifai Fic. 5 con la finalidad de que sean remitidos al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Acuerdo ACI/37/2011: El Comité de Información aprueba por unanimidad que la información relativa al seguimiento de una Resolución por Disposición sea pública, salvo que las autoridades que la remitan, la hayan clasificado como reservada. Asimismo, confirma la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en los expedientes de quejas y/o reclamaciones existentes y de los que se generen.

**Acuerdo ACI/38/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad la desclasificación de la información derivada de los productos previos de la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS 2010).

## Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo 2011

Acuerdo ACI/39/2011: Se aprueba por unanimidad agregar un punto más a la Orden del Día propuesto para el desahogo de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2011.

**Acuerdo ACI/40/2011:** Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.

**Acuerdo ACI/41/2011:** Se aprueba por unanimidad la inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios 0441000012211 y 0441000013111. Asimismo se instruye a la Unidad de Enlace, oriente a los solicitantes de información remitan lo requerido en el inciso 2.2 a la unidad de enlace de la Secretaría de la Función Pública.

**Acuerdo ACI/42/2011:** El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información reservada de los 80 expedientes concentrados en los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al mes de junio de 2011, los cuales son presentados por la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.

**Acuerdo ACI/43/2011:** El Comité de Información aprueba la remisión de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre del año en curso al Instituto Federal de Acceso a la información y Protección de Datos, mediante la herramienta informática denominada Índice de Expedientes Reservados.

# Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo 2011

**Acuerdo ACI/44/2011:** Se aprueba por unanimidad, agregar un punto más en Asuntos Generales a la Orden del Día propuesto para el desahogo de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2011.

**Acuerdo ACI/45/2011:** Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.

**Acuerdo ACI/46/2011:** Se aprueba por unanimidad la inexistencia parcial de la documentación requerida en la solicitud de información folio 0441000013811, específicamente del oficio de designación del representante de la Secretaría de Salud.

**Acuerdo ACI/47/2011:** Se aprueban por unanimidad, los Instrumentos Archivísticos.

**Acuerdo ACI/48/2011:** Se aprueba por unanimidad la inexistencia del Título y Cédula Profesional con Grado Académico de Doctor del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica y del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez.

#### Séptima Sesión Ordinaria de Trabajo 2011

**Acuerdo ACI/49/2011:** Se aprueba por unanimidad, agregar tres puntos más en Asuntos Generales a la Orden del Día propuesto para el desahogo de la Séptima Sesión Ordinaria del año 2011.

**Acuerdo ACI/50/2011:** Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.

**Acuerdo ACI/51/2011:** Se aprueba por unanimidad la inexistencia del Título y Cédula Profesional con Grado Académico de Doctor de la Lic. Lidia Romero Pérez requerido en las solicitudes folio del 0441000017811 al 041000018311, toda vez que en el expediente correspondiente a la antes citada sólo obra copia del Título Profesional del Grado de Licenciatura.

Acuerdo ACI/52/2011: Se aprueba por unanimidad la inexistencia parcial de la información requerida en la solicitud de información folio 0441000019311, específicamente en el punto I, donde se requiere copia de la Cédula y el Título Profesional con Grado Académico de Doctor del Lic. Adrián Torres Cuevas, toda vez que en el expediente de personal, sólo se cuenta con los documentos referentes al grado académico de Licenciatura, así como la referente a los montos correspondientes a las facturas en gastos de hospedaje del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, presidente de este Consejo, y del monto correspondiente a las facturas en gastos de boletos de avión y hospedaje del Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, del Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla y de la Lic. Juana Padilla Tapia, correspondientes al mes de octubre del presente año, toda vez que no se les han asignado recursos para tal fin.

Acuerdo ACI/53/2011: Se aprueba por unanimidad la ampliación de plazo requerido por la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, referente a la solicitud de información folio 0441000019611, con la finalidad de recabar la información requerida e identificarla como pública, reservada y confidencial, sobre todo en la que obra en las cuentas de correos electrónicos institucionales de la Directora de Quejas y del Director de Reclamaciones.

**Acuerdo ACI/54/2011:** El Comité de Información aprueba por unanimidad establecer que todas aquellas solicitudes de información, que tengan como modalidad preferente de entrega el Sistema INFOMEX, y cuyos documentos sólo se encuentren en los archivos físicos de este Consejo, deberán de ser escaneados, siempre y cuando no excedan a 10 fojas, con la finalidad de que sea remitido al solicitante por medio electrónico.